



## Sección V. Anuncios

### Subsección primera. Contratación Pública

#### AYUNTAMIENTO DE SANTA MARGALIDA

14563

#### *Anuncio licitación del contrato para impartir actuaciones de formación y ocio en el término municipal de Santa Margalida*

Aprobado por decreto de alcaldía de fecha 24 de julio de 2013, el Pliego de condiciones económico-administrativas y prescripciones técnicas que tiene que regir el contrato para impartir actuaciones de formación y ocio en el término municipal de Santa Margalida, se expone al público por un plazo de diez días naturales a contar a partir del día siguiente al anuncio de este edicto en el BOIB, para que se puedan presentar reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia la licitación, si bien condicionado a lo que dispone el artículo 188.3 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares.

#### 1.- Entidad adjudicadora

- a).- Organismo: Ayuntamiento de Santa Margalida.
- b).- Dependencia que tramita el expediente: Contratación
- c).- Obtención de documentación e información:
  - 1).- Entidad: Ayuntamiento de Santa Margalida.
  - 2).- Domicilio: Paseo d'Es Pouàs, 23
  - 3).- Localidad y código postal: Santa Margalida. 07450.
  - 4).- Teléfono: 971 52 30 30
  - 5).- Fax: 971 52 37 77
  - 6).- Perfil del contratante [www.ajsantamargalida.net](http://www.ajsantamargalida.net)
- 7).- Fecha tope de obtención de documentos e información: La misma que para la presentación de ofertas.
- d).- núm. de expediente: 40/2013

#### 2. - Objeto del contrato

- a).- Tipo: Administrativo
- b).- Descripción del objeto: Impartir actuaciones de formación y ocio en el término municipal de Santa Margalida.
- c).- Lugar de ejecución: Término municipal de Santa Margalida
- d).- Duración y prórroga: Un curso escolar prorrogable por un curso más.
- e).- CPV: 80400000-8

#### 3. - Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a).- Tramitación: Ordinaria.
- b).- Procedimiento: Abierto.
- c).- Forma: Oferta económicamente más ventajosa con varios criterios de adjudicación.
- d).- Criterios de adjudicación:

A.- Criterios de adjudicación la cuantificación de los cuales NO DEPENDE de un juicio de valor:

Oferta económica. Hasta 30 puntos.

Incremento de horas del proyecto Todos somos de aquí. Hasta 15 puntos.

Incremento de horas del curso de obtención de permiso de residencia. Hasta 15 puntos.

Oferta de nuevos talleres. Hasta 4 puntos.

B.- Criterio de adjudicación la cuantificación del cual DEPENDE de un juicio de valor:

Proyecto educativo. Hasta 30 puntos.

Otras actividades de interés cultural. Hasta 10 puntos.





Otras mejoras en cuanto a la organización y al funcionamiento de las diferentes aulas de adultos: Hasta 10 puntos

**4.- Valor estimado del contrato:** 86.350,56 € IVA excluido para los dos años

**5.- Presupuesto base de licitación:**

43.175,28€ curso escolar IVA excluido

122,8752€ curso escolar de IVA correspondientes a las actividades de yoga

43.298,1552€ curso escolar IVA incluido

**6.- Garantías**

Provisional: No consta.

Definitiva: 5% del importe de adjudicación IVA excluido

**7.-Requisitos específicos del licitador.**

Solvencia económica y financiera:

- Una declaración relativa a la cifra de negocios en el ámbito de la actividad correspondiente al objeto del contrato o informe favorable de una institución financiera, de acuerdo con el punto C del cuadro de características del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Solvencia técnica y profesional:

- Servicios o trabajos realizados de acuerdo con lo establecido en el punto C del cuadro de características del pliego de cláusulas administrativas particulares.

**8.- Presentación de las ofertas.**

a).- Fecha y hora límite de presentación: Las 14:00 horas del 16è día natural siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOIB. Si el último día del plazo fuera sábado, domingo o festivo, se entenderá que concluye el primer día hábil siguiente, a las 14 horas.

La fecha y hora límite fijado es aplicable a cualquier registro u oficina habilitada donde se puedan presentar las ofertas de acuerdo con el art. 38.4 de la Ley 30/1992.

b).- Documentación a presentar: La que establece el pliego de cláusulas administrativas.

c).- Lugar: Las ofertas irán dirigidas al Ayuntamiento de Santa Margalida y se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Santa Margalida (Paseo d'Es Pouàs nº 23 07450), o por cualquiera de los medios admitidos por el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. En caso de no presentar la oferta en el Registro General del Ayuntamiento de Santa Margalida, los licitadores tendrán que poner en conocimiento del Ayuntamiento de Santa Margalida mediante télex, fax o telegrama, el mismo día, la presentación de la proposición identificando el licitador y el procedimiento a que se licita, y haciendo constar la fecha y hora de presentación.

d).- Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 2 meses, a contar desde la apertura de las proposiciones.

**9.- Apertura de las ofertas**

a).- Entidad: Ayuntamiento de Santa Margalida.

b).- Domicilio: Paseo d'Es Pouàs, 23

c).- Localidad: Santa Margalida 07450.

d).- Fecha y hora: La que establece el pliego de cláusulas administrativas.

**10.- Gastos de anuncios**

Los anuncios de este procedimiento que se publiquen en el BOIB irán a cargo del adjudicatario.

**11.- Perfil del contratante:** [www.ajsantamargalida.net](http://www.ajsantamargalida.net)

Santa Margalida, 24 de julio de 2013

**El alcalde**  
Antoni Reus Darder

